

 CSIC CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	<p style="color: red; text-align: center;">Ayudas para financiar la contratación predoctoral de personal investigador (PREDOC), cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (2020)</p>
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno de Castilla y León , Consejería de Educación y Dirección General de Universidades e Investigación
OBJETIVO	Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, 90 ayudas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a financiar la contratación de personal investigador , mediante la modalidad de contrato predoctoral .
CENTROS DE APLICACIÓN	Organismos de investigación con sede ubicada en Castilla y León, así como las universidades públicas de Castilla y León y privadas con sede en Castilla y León.
BENEFICIARIOS	Titulados superiores universitarios, a través de los organismos de investigación.
REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Estar matriculado en un programa de doctorado conforme al Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. • Contar en el expediente académico de las titulaciones que dan acceso al programa de doctorado en el que esté matriculado con una nota media igual o superior a 6,50 puntos. • Contar con el compromiso, por parte de las Entidades de asumir el trabajo de investigación. • No encontrarse incursa en ninguna de las prohibiciones que para la obtención de la condición de beneficiario. • No estar en posesión del título de doctor. • No haber sido beneficiario, durante más de tres meses, de ayudas convocadas al amparo del Real Decreto 63/2006, de 27 de enero (EPIF). • El trabajo de investigación que presenta la persona candidata al contrato, deberá formar parte de un proyecto de investigación en activo. <ul style="list-style-type: none"> • Los estudiantes extranjeros no comunitarios ni miembros de un Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, deberán estar en posesión del NIE en el plazo de presentación de solicitudes.
REQUISITOS DE LOS DIRECTORES DE TESIS	<ul style="list-style-type: none"> • Deberá poseer el título de doctor. • Estará vinculado funcional, estatutaria o contractualmente a la entidad colaboradora. • Ningún director podrá dirigir a más de un investigador contratado al amparo de esta convocatoria. • No se aceptarán cambios de director, salvo causa de fuerza mayor o se produzca su desvinculación de la entidad
CONCEPTOS E IMPORTE DE LA AYUDA	<ul style="list-style-type: none"> • La ayuda máxima para cada uno de los contratos que se formalicen será de 21.000 € los dos primeros años, 22.300 el tercer año y 28.000 el cuarto • La ayuda está sujeta a tributación por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. • La cuantía total prevista en esta convocatoria es de seis millones ciento veintisiete mil quinientos euros con setenta y cinco céntimos euros (8.595.000,00 €).
DURACIÓN DE LA AYUDA	<ul style="list-style-type: none"> • Duración máxima de cuatro años. • La ayuda finalizará el último día del mes en el que se obtenga el título de doctor, salvo que concurra el supuesto de acceso a un nuevo contrato para la orientación postdoctoral
PLAZO DE SOLICITUD	Del 11 de enero al 1 de febrero de 2021
TRAMITACIÓN EN ENTIDAD CONVOCANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Las solicitudes deberán formalizarse conforme al Documento I. • La solicitud incluirá la declaración responsable de la veracidad de los datos incluidos, aceptación de las bases reguladoras y de cumplir los requisitos exigidos. <p>Deberán adjuntarse, en formato electrónico pdf y con un tamaño máximo de 8 Mb por fichero, la siguiente documentación: https://goo.gl/22zbWD</p>
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	<p>WEB: https://www.educa.jcyl.es/universidad/es/servicio-investigacion-cientifica/ayudas-subvenciones-investigacion/ayudas-financiar-contratacion-predotoral-personal-in-6f9cc</p> <p>Convocatoria: Boletín Oficial de Castilla y León (21/12/21), Orden de 21 de diciembre de 2021 http://bocyl.jcyl.es/boletines/2020/12/23/pdf/BOCYL-D-23/22020-6.pdf</p>
CONTACTO CSIC	dpe@csic.es